

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que Convoca a la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria a celebrarse a las doce horas del día jueves veintisiete de julio del año en curso



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
26/jul/2023	ACUERDO de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que Convoca a la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria a celebrarse a las doce horas del día jueves veintisiete de julio del año en curso, debiendo ocuparse de los asuntos que se mencionan en el presente Acuerdo.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	5

ACUERDO

PRIMERO

Se convoca a la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria, que se llevará a cabo el día jueves veintisiete de julio del año en curso, a las doce horas.

SEGUNDO

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, deberá ocuparse en la Sesión Extraordinaria de los asuntos siguientes:

- Declaratoria del Decreto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.
- Declaratoria del Decreto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 359, recorriéndose el subsecuente, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones XXVIII y XXIX del inciso A) del artículo 9; y se adiciona la fracción XXX al inciso A) del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla.
- Iniciativa de Decreto que presentan Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad; la de Educación, y de los Grupos Legislativos que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla, en materia de educación inclusiva.

- Iniciativa de Decreto que presentan Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; de la Comisión de Educación; la de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y de los Grupos Legislativos que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla, en materia de educación indígena.
- Iniciativa de Decreto que presentan Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; de la Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, y de los Grupos Legislativos que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, por el que Convoca a la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a una Sesión Extraordinaria a celebrarse a las doce horas del día jueves veintisiete de julio del año en curso, debiendo ocuparse de los asuntos que se mencionan en el presente Acuerdo; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 26 de julio de 2023, Número 18, Primera Sección, Tomo DLXXIX).

El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla, hará publicar la presente disposición, dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil veintitrés. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Diputada Presidenta. **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **AZUCENA ROSAS TAPIA.** Rúbrica.